

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 081 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA Y FECHA SEPTIEMBRE 29 DE 2022	CUADERNO
2022-00118-00 SUCESION INTESADA	ELAYDA AOTERO HURTADO	CAUSANTE ERFILIA HURTADO SANDOVAL	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO No. 448	1
2022-00109-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	FABIOLA IRENE ZAMBRANO	DEYANIRA MONTANO OTERO Y OTROS	AUTO ADMITE DMANDA AUTO 449	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy treinta (30) DE SEPTIEMBRE DE 2022, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.  LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy treinta (30) SEPTIEMBRE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		